



ACTA N°47 SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 8 de marzo del 2018 y siendo las 15:10 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 47º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente: Miguel Abuter León

Concejales presentes:

- Claudio Solar Jara
- Vicente Higueras Urrutia,
- Fabián Isla Vilche

- Ramón Águila Espinoza
- Victor Vivanco Quezada
- Diego Peña Gutiérrez

Secretario Municipal y Ministro de fe: Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta alcalde
- 4.- Cuenta Concejales.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 46.

Observaciones:

Concejal Solar: Señala que falto consignar en el acta, lo manifestado por el señor administrador municipal. Dice que cuando se le consulto acerca del arriendo del nuevo hogar universitario, este funcionario dijo que eso se debía a que ahora había mayor matricula y por ello había que arrendar una segunda casa-hogar, desconociendo tácitamente lo que el concejo había venido diciendo y que debían haberse tomado las providencias antes de poner término al contrato con la actual casa-hogar.

Conclusión y Acuerdo:

ACUERDO Nº 307/18.- El concejo municipal da por aprobada, el Acta de la sesión ordinaria Nº46/18.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

 Ofic. Nº 175 de fecha 07.03.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria Nº 47 y se envía la tabla respectiva.





Recibida

 Ofic. Nº 16 de fecha 08-03.18, del asesor jurídico, donde remite antecedentes relacionados con arriendo casa- hogar para estudiantes.

El set de antecedentes es entregado al concejal Solar.

- Carta de fecha 08.03.18, del Club de cueca "Vientos de mi Tierra", donde solicita audiencia al concejo.
- Ofic. Nº 42 de fecha 02.03.18, de la dirección provincial de Vialidad, donde informa acerca de programa de mejoramiento de camino ruta Pichachén.
- Carta de fecha 08.03.18 de la Sra. Jacqueline Gómez, donde presenta reclamo en contra de emprendedores, por hostigamiento, durante el evento Feria Costumbrista.

Toma la palabra el concejal Isla quien se refiere al Acuerdo N° 303/18, relacionado con la autorización para efectuar cometido de concejales Isla y Águila a Argentina, el concejal propone dejar sin efecto este acuerdo en virtud de que no se efectuarian reuniones de trabajo donde participen los concejales.

El presidente llama a votación la moción del concejal Isla, siendo aprobado por unanimidad.

Conclusión y a acuerdo

ACUERDO Nº 308/18.- El concejo municipal resuelve dejar sin efecto el Acuerdo Nº 303/18.

Enseguida el presidente se refiere al contenido del acta anterior y que dice relación con la casa-hogar de Los Ángeles, señala que, ante la polémica que hubo, ha resuelto dejar sin efecto estos contratos, si bien se cometió un error, ello ha sido subsanado y solo continua vigente el contrato con la anterior casa-hogar. Por lo anterior, no se ha causado ningún perjuicio en las arcas municipales, además, se han entregado al concejal Solar y Peña, todos los antecedentes sobre esta materia por lo el tema se da por zanjado.

Luego el presidente comenta que, durante la anterior administración, fue desvinculada la profesora Hellen Castillo, ante este error administrativo y una indebida resolución del ex alcalde o del asesor jurídico de la administración anterior, ahora hubo que cancelar una indemnización de más de 6 millones de pesos a esta profesora.

Interviene el concejal Isla quien dice que se debe aclarar que, el problema se originó porque se comentó que cada vez habían menos alumnos en la casa-hogar y por ello se resolvió arrendar una casa con menor capacidad, 20 alumnos, luego que no se logra deshacer el primer contrato, se informa que habría un nuevo contrato argumentando que habría una mayor cantidad de alumnos que solicitan este beneficio y que se separarían los hombres de las mujeres y toda esta confusión la genera la administración y por ello tuvo que intervenir el concejo, también se dice que son los concejales quienes se oponen a aprobar recursos para el arriendo de una nueva casa-hogar, situación que no es efectiva. El concejal Isla dice que, se tienen que evitar las discrepancias de opiniones, con la información que entrega el alcalde, solo se confunde a la comunidad, por lo que debe ser más cuidadoso con lo que se informa.





Toma la palabra el concejal Solar, quien plantea que, frente a esta situación, no se debe ser obcecado, respecto lo que ocurrio con la profesora Hellen Castillo, si el concejo estima necesario, se podrían recaban los antecedentes con la jefa del DAEM y de esta forma conocer porqué se tomaron las decisiones que se tomaron, sin perjuicio de ello, nada justifica los errores que ahora se están cometiendo, por otra parte, en la sesión anterior y según el acta, el alcalde todavía afirma que por la escasez de alumnos, se habria arrendado este segundo hogar y el administrador, por su parte, hizo una larga defensa diciendo que había más matricula y por ello era necesario un segundo hogar, ello es una mentira por parte del administrador, han habido administradores destituidos por esta causal de mentirle al concejo, se creyó que los concejales son retardados mentales, no obstante, estos solo cumplen con una labor fiscalizadora, además, esta situación fue anteriormente advertida al alcalde, sin embargo, no se tomaron los debidos resguardos frente a esta materia.

El concejal Vivanco señala que el alcalde debería consideran las observaciones de los concejales, puesto que lo único que se pretende es resguardar los recursos municipales.

En otro orden de materias, el presidente dice que está pendiente una solicitud de aporte económico por 20 millones de pesos y que fuera presentado por los regantes del canal Antuco para el proyecto de mejoramiento del canal de riego, propone asumir este compromo por parte del municipio, aun cuando la unidad de control no visaría este aporte económico, por cuanto la asociación de regante no cumpliría algunos requisitos legales como lo es la inscripción en los registros y la suscripción de los convenios respectivos con el municipio.

Sin perjuicio de los anterior, el presidente señala que solo se asumiría el compromiso de otorgar este aporte con la condición de que, para hacerlo efectivo, la Institución solicitante deberá regularizar su situación legal.

El concejal Solar señala que esto no es una subvención sino un aporte al proyecto que está postulando la asociación de regantes, además, es un proyecto muy beneficioso para todos quienes utilizan el agua de riego, por lo anterior, el concejal Solar propone apoyar esta iniciativa y que se tome el acuerdo del concejo en el sentido de asumir este compromiso de apoyar económicamente a la asociación toda vez que se cumpla con los requisitos legales.

Así entendido, el presidente llama a votación.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO Nº 309/18.- El Concejo Municipal resuelve asumir el compromiso de apoyar económicamente el proyecto de Reparación del Canal de Riego de la Asociación de Regantes de Antuco por un monto equivalente al 5% del costo del proyecto. Lo anterior, con la condición de que la Institución regularice su situación legal.

Respecto a la solicitud de audiencia presentada por el Club de Cueca Vientos de Mi Tierra, el presidente propone otorgarla para el día 5 de abril.

El presidente llama a votación.





Conclusión y acuerdo.

ACUERDO Nº 310/18.- El Concejo Municipal resuelve otorgar audiencia al Club de Cueca Vientos de mi Tierra para el día 5 de abril.

situación tendría que ser planteada a la organización de la Feria Costumbrista, es decir, a la Cámara de

inauguración de la sala de procesamiento de alimentos la cual está programada para las 16.00 horas.

Comercio, cultura y Turismo como institución responsable de este evento.

En lo que dice relación con la carta de reclamo presenta por la Sra. Jacqueline Gómez, esta

El presidente dice que habría que suspender la sesión, por cuanto se debe concurrir a la

Respecto a la inauguración de esta sala de procesamiento, el concejal Solar señala que se debió programar para otra fecha esta actividad dado que venía el director regional y se sabía que había sesión de concejo en esta fecha, no se coordinó adecuadamente esta inauguración, se debería enviar algún representante del alcalde, el concejo tiene materias que tratar y estas tendrán que quedar pendientes. El concejal Isla dice que tanto él como los concejales Águila y Vivanco gestionaron este proyecto por lo que deben estar presentes en esta inauguración. El presidente dice que, dada esta circunstancia, la sesión se declara en receso y se asistirá a esta inauguración. Siendo las 16.00 horas, la sesión se suspende. Cuando son las 17.40 horas se reinicia la sesión. IV.- CUENTA ALCALDE No hay cuenta, la semana anterior el alcalde se encontraba haciendo uso de feriado legal. V.- CUENTA DE CONCEJALES Intervención concejal Águila El concejal Águila dice que acompaño a la Srta. Paola Molina a una reunión de deportes de la AMCORDI, un equipo de Antuco quedo clasificado como mejor perdedor, el deportivo Antuco quedo eliminado, no hubo problemas de disciplina, hubo gente que reclamo por el hecho de cobrar por la entrada al estadio. Intervención concejal Higueras El concejal comenta que existe la preocupación de algunas madres de niños que no encuentran cupos en el Jardin infantil, serian 20 niños aproximadamente, se necesita saber que solución se le podría dar a este problema y si se podría buscar un lugar donde acoger a estos menores.

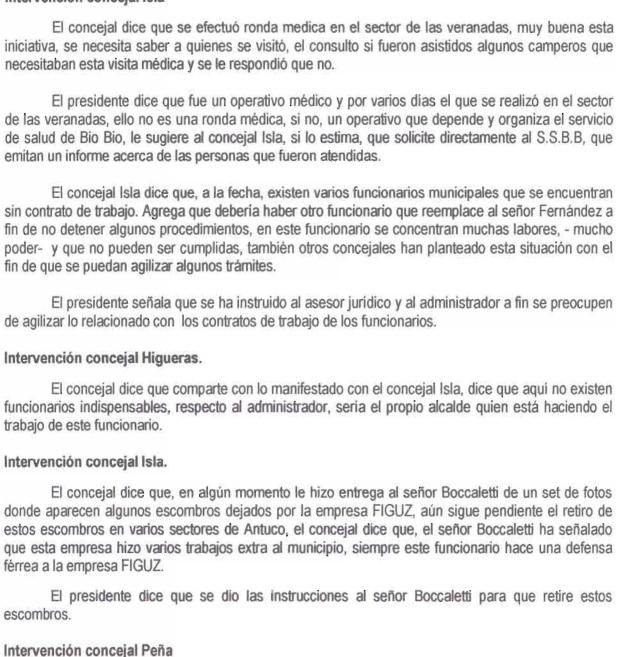




También se necesita saber cómo se va a solucionar lo relacionado con el transporte escolar y que funcionario se encarga de fiscalizar que la normativa legal acerca de este servicio, se cumpla por parte de los transportistas.

Respecto a la falta de cupos en el jardin infantil, el presidente dice que se tendrá que conversar con autoridades de INTEGRA o la JUNJI acerca de esta necesidad para ver qué solución se le da a este problema.

Intervención concejal Isla



sangre que fue encontrada afuera del recinto del CESFAM, esta muestra tiene hasta el código,

El concejal solicita al alcalde que se proceda a investigar lo relacionado con una muestra de





considera que es un hecho grave. También reitera lo consultado anteriormente y que tiene relación con las abolladuras del furgón municipal, esto fue encargado al administrador municipal hace 3 semanas y no se ha respondido, de ello se debe informar a Contraloría por ser un vehículo fiscal. Otra materia pendiente, dice relación con los adoquines, se necesita saber donde estarian.

El presidente señala que, de todos los adoquines retirados por la empresa FIGUZ, fueron devueltos un tercio de ellos, el resto, la empresa FIGUZ algo hizo con ellos.

El concejal Isla dice que él junto al concejal Águila estuvo en el momento en que el señor

El concejal Isla dice que él junto al concejal Aguila estuvo en el momento en que el señor Boccaletti encara al encargado de la empresa FIGUZ, haciéndole ver que faltaban 9.000 adoquines, quedo de manifiesto que alguien de la empresa FIGUZ se llevó estos adoquines, puesto que ya no se encuentran en Antuco. Por otra parte, el concejal dice que le preocupa lo relacionado con el transporte escolar, se le consultara a la Sra. Yanet Panes acerca de este tema, por cuanto existen muchas dudas relacionadas con esta materia. Por último, el concejal dice que agradece al grupo Vientos de mi Tierra, han sido solo algunas las Instituciones que han reconocido formalmente por el apoyo que les ha otorgado por concejo y por los estímulos entregados a los participantes de ese evento.

Intervención concejal Vivanco

El concejal reitera su solicitud de antecedentes de los funcionarios que fueron evaluados, es el alcalde quien debe instruir al señor Fernández a fin cumpla con lo solicitado. Por otra parte, el concejal Vivanco dice que la funcionaria del CESFAM, Sra. Noemi Garrido, (Pilar Bizama) le hizo llegar un reclamo, señala que esta funcionaria desempeño labores en SOME por más de 10 años, cuando llego el alcalde, le asigno nuevas funciones y que no conoce, luego le cambia nuevamente al SOME, que se planteó este problema a representantes del gremio, considera que esta situación es una persecución y un acoso laboral hacia la funcionaria, quien no tendría ningún reclamo relacionado con mala atención a público, Esta funcionaria podría iniciar acciones legales y se tendría otra demanda en contra del municipio.

El presidente señala que por razones técnicas y que se derivan de una deficiente atención al público, fue necesario efectuar estos cambios de funciones. Por lo demás y, en lo sucesivo y ante cualquier reclamo por parte de los usuarios, se ordenaran los sumarios que correspondan.

El concejal Solar dice que comparte con la preocupación de los demás concejales y que dice relación con el acoso laboral, dice que también ha recibido reclamos de funcionarios del municipio, de educación y de salud, pudiera ser que no sea el alcalde el culpable de estos acoso, pero ello pudiere recaer en funcionarios que son de confianza del alcalde, y, en consecuencia, están indisponiendo por la vía del trato personal, al propio alcalde, y no vaya a ocurrir que, por este motivo, se tengan nuevas demandas en contra del municipio. El concejal Solar dice que no está de acuerdo con lo manifestado por el concejal Aguila, en el sentido de que el alcalde pueda hacer lo que quiera con los funcionarios. Por otra parte, el concejal Solar solicita que sea el secretario quien entregue con la mayor diligencia el certificado a la asociación de regantes, acerca del acuerdo del compromiso del concejo de efectuar un aporte económico al proyecto de mejoramiento del canal de riego.

En otro orden de materias, el concejal Solar dice que una señora que no es paciente crónico, concurrió al consultorio a solicitar hora para consulta al médico y se le dijo que no habría hora hasta el mes de mayo, solicita al alcalde que averigüe esta situación considerando que se tienen dos médicos para la atención de los pacientes. Por otra parte, el concejal Solar dice tener entendido que el vehículo



LUIS OFORIO JARA

AUDIO SOLAR JARA

RAMON AGUILA ESPINOZ

ANCO QUE

ONCEJAL

ADA

SECRETARIO

CONCEJAL

VICTOR

SEARENARIO

CONCEJAL



municipal que sufrió algunos daños, andaba circulando sin seguro, los vehículos fiscales están expuestos a sufrir algún accidente y por ello estan asegurados situación que no ocurrió en este caso.

El concejal Isla agradece a los demás concejales por haberlos acompañado en la inauguración de la sala de proceso, pero que le llamo la atención el hecho de que, en esta inauguración, el señor Marcos Sarmientos no haya dicho nada por la radio, como si no tuviere ninguna relevancia para la comunidad, aun cuando fue un hecho muy importante para todos los agricultores de la comuna, el señor Sarmientos le restó importancia, al parecer, porque en este proyecto estaban involucrados los concejales, dice que esta situación le molesto.

El concejal Peña felicita a los concejales Isla, Vivanco y Águila por las gestiones realizadas y que permitieron la concreción del proyecto de la sala de procesamiento de alimentos. También el concejal lamenta que el Sr. Sarmientos nada haya dicho por la radio, acerca de lo importante que fue esta inauguración. Por otra parte, el concejal Peña señala que el alcalde informo el día 1 de febrero que ya estaban adjudicados los trabajos del canal de riego, posteriormente se descubre que faltan procesos administrativos por cumplir, algunos acuerdos que no se tomaron, es decir, se pone en riesgo que se pierdan algunos recursos de los cuales el municipio no dispone.

El presidente dice que en entrevista con el contratista, este le confirmó acerca de la concreción de este proyecto de mejoramiento del canal de riego.

El concejal Isla dice que, por las noches una mafia de gente de Tucapel viene a tomarse el lago Laja para pescar, lo hacen hasta con malla, amenazan y corretean a los pescadores que no son de su grupo o de Antuco, habría que poner en conocimiento de la autoridad que corresponda estos hechos

Siendo las 18:50 horas se pone término a la Sesión.

Municipalidad de Antuco - Calixto Padilla Nº 155 - Fono 043 2633218 secmunicipal@municipalidadantuco.cl

DIS OSORIO JARA SECRETARIO MUNICIPAL VINISTRO DE FE

Página 7

MIGUEL AB

PRES

VICENTE HIGUERAS URBUTIA

CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL

CONCEJAL.

DIZGO PENA GUTIERREZ

CONCEJAL

DENTE